



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

17 NOV. 2022 13:41:27

Entrada **244253**

## Pregunta Comisión Coordinación Residuos

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ  
GRANADOS

Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la actividad y transparencia de la Comisión de Coordinación en materia de residuos prevista en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2022

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (LRSCEC) crea, en su artículo 13, la Comisión de Coordinación en materia de residuos, un órgano fundamental para la cooperación técnica, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas competentes en materia de residuos y por tanto para avanzar en los ambiciosos objetivos legales de circularidad.

La ley destaca la transparencia y el diálogo como claves de la gobernanza de esta ley. Así, ese mismo artículo 13, en su apartado quinto, establece que «las actas de la Comisión de Coordinación en materia de residuos serán públicas».

Por otra parte, el artículo 47 se prevé que «a través de la Comisión de Coordinación en materia de residuos y sus grupos de trabajo, se garantizará el establecimiento de un diálogo, con la periodicidad que se estime oportuna, con los sectores relacionados con los regímenes de responsabilidad ampliada del productor, entre ellos los productores y distribuidores, los gestores públicos o privados de residuos, incluyendo los de la preparación para la reutilización, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y, cuando proceda, los agentes de la economía social, y las redes de reparación y reutilización».

Por ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas reuniones de la Comisión de Coordinación en materia de residuos se han celebrado desde la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?
2. ¿Está el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dando cumplimiento al artículo 13.5 LRSCEC y publicando las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación en materia de residuos? En su caso, ¿dónde?
3. ¿Cuándo creará el Ministerio el grupo de trabajo de envases previsto en el artículo 47 LRSCEC?
4. ¿Qué entidades en concreto considera el Ministerio que deben representar a los colectivos enumerados en el art. 47? ¿Con qué criterios justifica su elección?

María Carmen Martínez Granados  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos